

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las nueve horas del día seis del mes de agosto del año dos mil siete, en el domicilio voluntario del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la Avenida Orizaba número sesenta, departamento cuatro, Colonia Obrero Campesina, de esta ciudad, se reunieron los integrantes del Consejo General del IVAI, Mtro. Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI y Dra. Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, para acordar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día.
2. Lectura de las minutas de trabajo levantadas del doce al treinta de julio del año en curso, para la ratificación de los acuerdos tomados en las sesiones de trabajo.
3. Elección del inmueble donde tendrá su domicilio legal el Instituto y autorizar al Presidente del Consejo General para suscribir el contrato de arrendamiento respectivo.
4. Nombrar al Secretario Técnico del Consejo General.
5. Ordenar que se notifique al Secretario Técnico del Consejo General.
6. Nombrar, postular y remover al personal de apoyo de los Consejeros.
7. Procedimiento para la aprobación de las Actas del Consejo General.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1. En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura del mismo por parte del Maestro. Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri y se emitió el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-001/06/08/2007**

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

2. Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a la lectura de minutas de trabajo celebradas del doce al treinta de julio del año en curso, para ratificar los acuerdos tomados en las sesiones de trabajos documentadas en las citadas minutas, en uso de la voz el Presidente del Consejo General Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, da lectura a las minutas.

Acto seguido, concluida la lectura de las minutas, el Presidente del Consejo General pregunta a los integrantes del Consejo General si

**FECHA:** Seis días del mes de agosto del año dos mil siete

Anexos: Cinco

procede ratificar los acuerdos tomados en las sesiones de trabajo que se llevaron a cabo del doce al treinta de julio del año dos mil siete, a lo que contestan que se ratifican en todos sus términos los acuerdos, y para tal efecto se emite el siguiente:

**ACUERDO CG/SE-002/06/08/2007**

Se convalidan los acuerdos tomados en las sesiones de trabajo del Consejo General que se llevaron a cabo del doce al treinta de julio del año dos mil siete, y que constan en las minutas que se anexan a la presente. Se aprueba por unanimidad.

3. En desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz el Presidente del Consejo General Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, expone que como es del conocimiento de este Consejo General, el Gobernador del Estado propuso dar en comodato y en su caso donar a favor del Instituto un inmueble en donde se pueda constituir el domicilio legal del organismo, razón por la cual se acudió a las oficinas de Patrimonio del Estado, en donde se puso a la vista el padrón de inmuebles desocupados del Gobierno del Estado, a pesar de visitar varios de estos inmuebles por espacio de dos días, se determinó que no cuentan con las condiciones físicas mínimas para su uso, ni tampoco con las dimensiones suficientes para la instalación y funcionamiento de las Secretarías y áreas administrativas contempladas en el organigrama previamente aprobado por el Consejo General, por lo que a reserva de efectuar los trámites y gestiones necesarias para la donación de un inmueble que conforme el patrimonio del Instituto, en este acto se somete a consideración del Consejo General los costos, beneficios, condiciones y características de cada una de las propuestas de los inmuebles que podrían albergar las instalaciones del Instituto.

En uso de la voz la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi sostiene que después de haber analizado las propuestas sometidas a consideración, el inmueble que reúne las condiciones requeridas es el ubicado en la calle de Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, en esta ciudad.

En uso de la voz la Consejera Rafaela López Salas, manifiesta que el criterio para optar por el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle de Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, obedece a que es el único propietario de inmueble en renta, dispuesto a que el pago de la renta se cubra una vez que se libere el presupuesto.

En uso de la voz el Presidente del Consejo General, Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri solicita autorización al Consejo General para suscribir el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle de

Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, y para tal efecto se emite el siguiente:

**ACUERDO CG/SE-003/06/08/2007**

El inmueble seleccionado para establecer el domicilio legal del Instituto es el ubicado en la calle de Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, por reunir las condiciones indispensables para el ejercicio de las atribuciones del Instituto y estar en disposición el arrendador de otorgar un plazo de espera para el pago de la renta hasta que se libere el presupuesto del Instituto. Se autoriza al Presidente del Consejo General para que celebre el contrato de arrendamiento en términos de lo dispuesto por el artículo 34 fracción VI y X de la Ley 848.

Se aprueba por unanimidad

4. En desahogo al punto cuatro del orden del día, relativo al nombramiento del Secretario Técnico, en uso de la Voz el Presidente del Consejo General, *Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri*, manifiesta que después de haber evaluado la documentación presentada por los aspirantes a ocupar un cargo en el Instituto y desahogadas las entrevistas hasta esta fecha, se estima que la persona que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 en coordinación con el 43 de la Ley 848, para desempeñar el cargo de Secretario Técnico del Consejo General es el Maestro Fernando Aguilera De Hombre, en virtud de la cual hace la propuesta formal ante este Consejo General de dicho profesional para ocupar el cargo de Secretario Técnico del Consejo General.

En uso de la voz la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi expresa que el Maestro Fernando Aguilera De Hombre cumple con el perfil para dicho cargo, por lo que respalda la propuesta.

En uso de la voz la Consejera Rafaela López Salas coincide con lo expresado por la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi y el Presidente del Consejo General *Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri*, ya que después de haber examinado el currículum del Maestro Fernando Aguilera De Hombre, así como su desempeño en la entrevista, cumple con los requisitos exigidos para el cargo de Secretario Técnico del Consejo General, y para tal efecto se emite el siguiente:

**ACUERDO CG/SE-004/06/08/2007**

Se nombra al Maestro Fernando Aguilera De Hombre como Secretario Técnico del Consejo General del Instituto, en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 848.

Se aprueba por unanimidad.

5. En desahogo al punto cinco del orden del día, en uso de la voz el Presidente del Consejo General, Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, manifiesta que debe notificarse al Maestro Fernando Aguilera De Hombre para que el día siete de agosto del presente año comparezca ante este Consejo General a recibir el nombramiento y rendir la protesta de ley. En uso de la voz la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi expone que deberá notificarse al profesional por vía telefónica en el número que proporcionó en su currículum, y para tal efecto se emite el siguiente:

**ACUERDO CG/SE-005/06/08/2007**

Notifíquese la designación al Maestro Fernando Aguilera De Hombre, como Secretario Técnico del Consejo General, y hágasele saber que de aceptar el cargo deberá comparecer el día siete de agosto de dos mil siete, a las once horas ante este órgano colegiado para que manifieste si acepta el cargo y rinda la protesta de ley, sito en el domicilio voluntario ubicado en la Avenida Orizaba número sesenta, departamento ciento cuatro, Colonia Obrero Campesina, de esta ciudad.  
Se aprueba por unanimidad.

6. En desahogo al punto seis del orden del día respecto al nombramiento, remoción y postulación a otro cargo, del personal de apoyo de cada Consejero, en uso de la voz el Presidente del Consejo General Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, expone que sean los Consejeros quienes propongan a las personas que se van a desempeñar como Secretarios de Estudio y Cuenta, Secretario Auxiliar y Secretaria Mecnógrafa respectivamente; así también podrán ser postulados para ocupar otros cargos.

En uso de la voz la Consejera Rafaela López Salas, manifiesta que sean los Consejeros quienes propongan y postulen a su personal de apoyo y que el Consejo General decida acerca del nombramiento y remoción de éstos, en este acto propone como Secretaria de Estudio y Cuenta a Janett Chávez Rosales.

En uso de la voz la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, expresa su apoyo a la propuesta realizada por la Consejera Rafaela López Salas, a fin de que sea el Consejo General quien apruebe el nombramiento, postulación y remoción del personal de apoyo de los Consejeros a propuesta de éstos, y en este acto propone como Secretaria de Estudio y cuenta a Porfiria Guzmán Rosas y como Secretaria Auxiliar a Evangelina Ramírez Vera; para tal efecto se emite el siguiente:

**ACUERDO CG/SE-006/06/08/2007**

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se acuerda que el personal de apoyo de cada uno de los Consejeros sea propuesto para su nombramiento, remoción y postulación para otro cargo por cada uno de los Consejeros; y nombrado y removido por el Consejo General; Asimismo se nombra a Janett Chávez Rosales, y Porfiria Guzmán Rosas como Secretarías de Estudio y Cuenta; y Evangelina Ramírez Vera como Secretaria Auxiliar.

Hágase saber a los profesionales indicados que de aceptar el cargo deberán comparecer el día de hoy a las dieciocho horas ante este órgano colegiado para que manifiesten si aceptan el cargo y rindan la protesta de ley, sito en el domicilio voluntario ubicado en la Avenida Orizaba número sesenta, departamento ciento cuatro, Colonia Obrero Campesina, de esta ciudad.

Se aprueba por unanimidad.

7. En desahogo al punto siete del orden del día, en uso de la voz el Presidente del Consejo General, Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, propone que como parte del procedimiento de aprobación de los acuerdos que contienen las actas que se levanten con motivo de las sesiones que celebre el Consejo General del Instituto, se firmen a la brevedad.

En uso de la voz, la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi manifiesta que le parece adecuada la propuesta del Presidente del Consejo General.

En uso de la voz la Consejera Rafaela López Salas expresa que coincide con los argumentos vertidos por los consejeros, y para tal efecto se emite el siguiente:

**ACUERDO CG/SE-007/06/08/2007**

Las actas de las sesiones serán aprobadas en la sesión correspondiente y firmadas a la brevedad, ya sea ordinaria o extraordinaria.

Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las catorce horas del día seis de agosto del dos mil siete en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firmando de conformidad los que en ella participaron.

**ACTA:** ACT/CG/SE-001/06/08/07

**FECHA:** Seis días del mes de agosto del año dos mil siete  
Anexos: Cinco

**Mtro. Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri**  
**Presidente del Consejo General**

**Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi**  
**Consejera del IVAI**

**Dra. Rafaela López Salas**  
**Consejera del IVAI**